

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA.

## LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 429/24

**N°: 647**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

**Extracto:**

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE  
RESOLUCIÓN REINTERANDO AL P.É.P. LO SOLICITADO  
MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA N°068/24.**

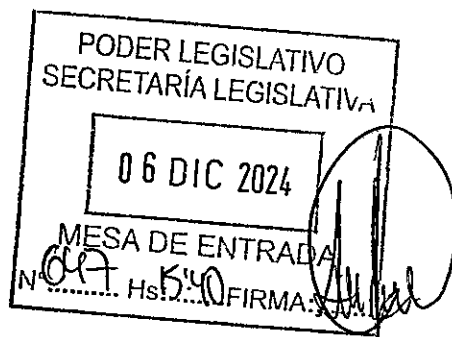
Entró en la Sesión de: 11 de Diciembre 2024

Girado a la Comisión N°: P/R - Resolución N° 429/24

Orden del día N°: 44



*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*  
*e Islas del Atlántico Sur*  
Bloque Partido Justicialista



### FUNDAMENTOS

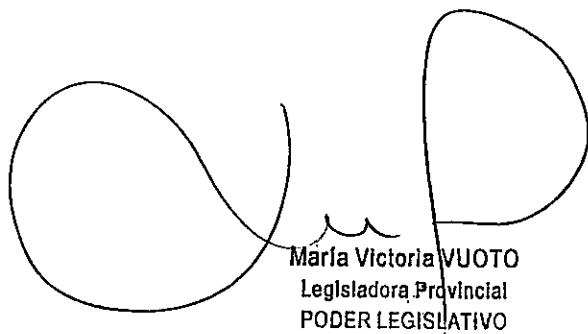
Sra. Presidenta

El objeto del presente proyecto de resolución es reiterar al Poder Ejecutivo el pedido de informe aprobado por esta Cámara Legislativa en la sesión ordinaria del día 25 de marzo de 2024, el cual fue emitido como Resolución de Cámara N.º 068/24.

A 250 días de aprobada la resolución es necesario contar con la información requerida en su momento para continuar con tareas referidas a la función legislativa.

Los fundamentos para dicha solicitud se encuentran en el asunto 083 del periodo legislativo 2024.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento a la presente resolución de cámara.



María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*  
*e Islas del Atlántico Sur*  
Bloque Partido Justicialista

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

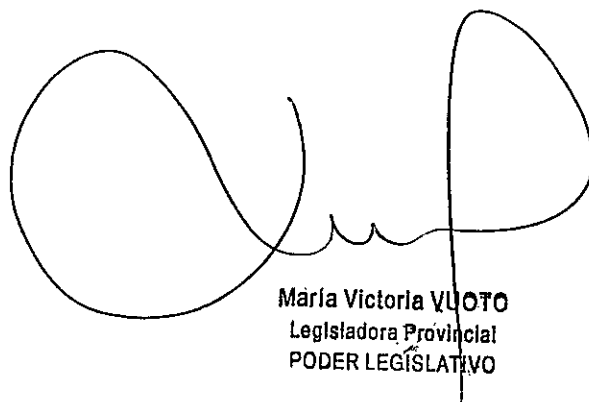
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,**

**ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°.-** Reiterar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a treinta (30) días, lo solicitado en la Resolución de Cámara N.º 068/24 dada en la Sesión Ordinaria del día 25 de marzo de 2024.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese



María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista

"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA  
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara con documentación respaldatoria, en un plazo no mayor a quince (15) días un informe sobre la situación actual de la Policía Provincial detallando lo siguiente:

- a) medidas adoptadas a la fecha en el marco de los casos de suicidio;
- b) registro de prevalencias de Salud Mental en la Fuerza;
- c) estadísticas de suicidios del personal policial, diferenciando género, edades, escalafón y ciudades de residencia;
- d) estadísticas del personal a quien fue suspendida preventivamente la condición de legítimo/a usuario/a y/o portación de armas;
- e) políticas de promoción para el bienestar integral del personal policial y de su familia;
- f) indicar la periodicidad de las evaluaciones desde el área de Salud mental de la Institución;
- g) remitir copias de la normativa o requerimientos necesarios para acceder al ascenso dentro de la carrera profesional;
- h) remitir estructura del Área de Bienestar Policial, especificando las disciplinas de las o los profesionales; e
- i) determinar las estrategias de intervención con el personal con padecimiento subjetivo.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2024.**

RESOLUCIÓN N° **068** /24.

Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

Mónica Juliana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo